



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAY 1993

Expte. Nº 4.013/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Ana María Sansone de Del Olmo, eleva su renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Diagnóstico y Tratamiento de Problemas del Aprendizaje", de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada dependencia, mediante resolución Nº 052/93, solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 28 de Febrero del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 065/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Ana María SANSONE de DEL OLMO, L.C. Nº 6.344.760, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE de la carrera de Ciencias de la Educación, que se dicta en la Facultad de Humanidades, a partir del 28 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 083 - 93